

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°041-2010-BCRP

Lima, 1 de junio de 2010

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del UBS Investment Bank para participar en el seminario *Sixteenth Annual Reserve Management Seminar Sovereign Institutions*, que se llevará a cabo en la ciudad de Wolfsberg Ermatingen, Suiza, del 13 al 18 de junio;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de mayo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Jefe del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Wolfsberg Ermatingen, Suiza, del 12 al 19 de junio y al pago de la parte correspondiente de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes y Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 2163,89
Viáticos 	US\$ 260,00
TOTAL	US\$ 2423,89

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE